

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALENCIA

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA. Anuncio de notificación de 7 de marzo de 2016 en procedimiento Información pública del proyecto de reparcelación forzosa de la fase 1A- de la unidad de ejecución A.4.1 "PARQUE CENTRAL" del PGOU de Valencia.

ID: N1600138006

ÁREA URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA

SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA/SECCIÓN REPARCELACIONES I

Expediente: 3102-2016-01

Proyecto Reparcelación FASE 1A "Parque Central"

Anuncio sobre información pública del proyecto de reparcelación forzosa de la FASE 1A- de la Unidad de Ejecución A.4.1 "Parque Central" del PGOU de Valencia.

En desarrollo y ejecución de la Unidad de Ejecución A.4.1 "Parque Central" del PGOU de Valencia, la mercantil Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, en su condición de Agente Urbanizador, ha formulado el proyecto de reparcelación forzosa, denominado FASE 1A de la citada Unidad de Ejecución.

Una vez formulado el proyecto de reparcelación por el urbanizador, procede iniciar el procedimiento de aprobación del mismo, mediante el sometimiento a información pública por el Ayuntamiento, del citado proyecto y toda la documentación anexa, de conformidad con lo establecido en el artículo 92. 2.a) de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana», y, sin perjuicio de la notificación individual a los propietarios incluidos en el área reparcelable.

De conformidad con lo previsto en el art. 87.2 de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, LOTUP, los propietarios o titulares de derechos están obligados a exhibir los títulos que posean y declarar las situaciones jurídicas que conozcan y afecten a sus fincas, bienes o derechos.

Dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat, los interesados podrán comparecer, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas en el Ayuntamiento de Valencia, Servicio de Gestión Urbanística, sito en Amadeo de Saboya, nº 11, Patio A, 2º piso, a fin de consultar la documentación integrante del proyecto de reparcelación, así como obtener a su costa copia total o parcial de la misma. Dentro de dicho plazo podrán presentarse alegaciones para su incorporación a las actuaciones. También puede consultarse el proyecto en la página web del Ayuntamiento de Valencia ([www.valencia.es/Urbanismo-Vivienda /Urbanismo y Gestión/Reparcelaciones](http://www.valencia.es/Urbanismo-Vivienda/Urbanismo_y_Gestion/Reparcelaciones)).

Asimismo, el presente anuncio sirve de notificación, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, respecto de los titulares (que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar) de derechos afectados por el referido proyecto de reparcelación, a los

efectos de que puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes en el plazo referenciado.

VALENCIA, 7 de marzo de 2016.- EL SECRETARIO